

Esquema

Las Mujeres y la representación en las Instituciones

Lola Portero

Con motivo del 8 de marzo fecha significativa en la lucha por la igualdad y los derechos de las mujeres, hay que poner en valor, uno de los hechos que ha sido capaz de transformar la sociedad y la visión cultural.

El institucionalismo no es una teoría concreta ni un método específico, pero si es un enfoque desde el que podemos estudiar los cambios políticos y sociales, en la medida que atiende a la estructura y a la influencia en la conducta y a sus consecuencias, ya que las instituciones se centran en normas, reglas, procedimientos y organizaciones formales de un sistema de gobierno. (Revoluciones sociales).



El pensamiento político tiene sus raíces en el análisis y diseño de las instituciones.

En las democracias liberales la representación en las instituciones es el hecho que legitima el poder.

En gran parte de Europa las instituciones formales estaban al servicio del Estado, los primeros representantes en los parlamentos eran los notables del pueblo y sus intereses

coincidían con los representados y en el que el enfoque constitucional es decir las Constituciones y el enfoque normativo van a ser el hilo conductor a partir del cual podemos estudiar su evolución.



El proyecto de liberación de la mujer consiste en transformar las estructuras sociales, políticas, económicas, el lenguaje, la cultura y la represión sexual respecto a su propio cuerpo, el control de la natalidad etc.

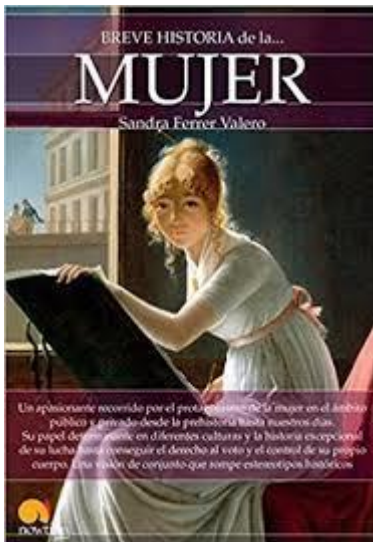


África

Latinoamérica

Y en este proceso de participación y de visibilizar la situación de las mujeres va a marcar un punto de inflexión cuando el movimiento feminista que surge en los años 60 y 70 toma conciencia de que **lo personal es político** y lo que le pasa no son hechos individuales, sino que es una experiencia colectiva de dominación y de poder, una marginación de la que no podíamos escapar interiorizada por el rol del género.

La distinción de **lo privado** y **lo público** como expresión estructural del género masculino en la civilización occidental, adquiere un nuevo significado en el feminismo.



Privado

A lo público (Cátedra)

En todo este proceso las mujeres hemos estado excluidas de las instituciones tanto formales como informales, por ejemplo el derecho de sufragio a pesar de que **los derechos políticos de las mujeres fueron establecidos en la ONU en 1953 y consideraban el derecho al voto y a ser elegibles**, hay hechos suficientes para poder decir la complicada relación de las mujeres en la política y con los partidos políticos tanto que, en la Segunda República, casi que suavemente se nos acusó de hacer caer el gobierno republicano.



Voto



Participación

En los últimos cincuenta años, se evidencia que la igualdad entre hombres y mujeres ha evolucionado de forma progresiva en las sociedades occidentales. Sin embargo, este avance logrado no es suficiente porque, si bien hay leyes que lo respaldan, los valores

actuales y la herencia de costumbres androcéntricas ha provocado que la discriminación de género siga prevaleciendo en la cotidianidad de las personas.

En 1977 cuando se legalizan los partidos, en más de 5000 candidaturas solo 753 eran de mujeres, en las elecciones de 1979 el 6% correspondía a mujeres.

Respecto a las elecciones se han diseñado modelos además que favorezcan la presencia, las listas cremalleras o la discriminación positiva.



1988 Ley de cuotas es decir derecho a participar en cargos públicos, la participación política de hombres y mujeres es un derecho humano reconocido en una sociedad democrática, representativa, participativa e inclusiva, al amparo de los principios de igualdad y no discriminación con unas cuotas del 25%, hasta que en 1996 la participación se regirá por el principio de paridad que implica que todas las delegaciones, las nóminas y los demás órganos pares estarán integrados por un número en principio entre el 40% de mujeres y 60% de hombres, esto ha ido cambiando las instituciones y la visión socialdemócrata, además de ir aplicando directivas europeas, hasta tal punto que el PP que no reconocía en principio esta situación, la dinámica de los demás partidos, lo ha forzado a la presencia de mujeres, tras esas elecciones las mujeres obtienen 25% en el Congreso y un 13% en el Senado.



La Ley de 2007: la Ley de igualdad se plantea también llegar a cuotas de participación del 40% en las empresas del Ibex, en algunos países se impusieron sanciones a empresas que no cumplieran con estas normas (Alemania).

El techo de cristal hace que sea más difícil acceder a puestos directivos a las mujeres, entre el año 2019 y 2020 sólo ha crecido la participación en los consejos de administración 2,9% representa el 30% del total de puestos.



De los 1.820 parlamentarios que existen actualmente en las 19 cámaras de representación en España (no se cuentan Ceuta ni Melilla), 824 son mujeres (el 45%). Se trata de un dato de relevancia si se compara con el 6% de parlamentarias a comienzos de los 80 o el 34% de comienzos de siglo XXI. España es, actualmente, uno de los países con mayor presencia femenina en el segmento parlamentario de la élite política. No cabe duda de que este salto es fruto del convencimiento de los valores de la diversidad y la inclusión para la política. Éste se plasma en el recurso a las cuotas que empezaron a aplicar algunos partidos.

Despuntan en presencia femenina Galicia (53%), Navarra (52%), Aragón (49%) y Murcia (49%). Andalucía (45,9%) El Congreso (44%) se ubica cerca de la media.



Aragón

Galicia



Navarra

Murcia

Desde los Ayuntamientos también se está atendiendo a la participación y representación en Córdoba (Consejo Municipal de las Mujeres, Mujer e Igualdad) quizás las diferencias están en los altos cargos, según el Diario Córdoba de los 70 altos cargos elegidos por los partidos políticos solo 18 están ocupados por mujeres tanto en el Ayuntamiento como en la Diputación y sólo dos como gerentes (Claudia Zafra de aguas y Estefanía Montes de Orquesta).

El Parlamento europeo ha puesto en marcha un iniciativa **Dondeestánellas**, para **promover** la presencia y participación de mujeres expertas en ponencias, conferencias, debates públicos, como resultado de las 70 organizaciones que participaron, el 48% fueron mujeres.

En 119 países nunca han sido presididos por jefas de Estado o de Gobierno, necesitaremos como mínimo, 130 años para conseguir la igualdad (ONU)

Y solo en 22 países están dirigidos por mujeres Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega. .

Simbólicamente es **importante que haya mujeres en espacios de exposición pública (política, ciencia, medios de comunicación, arte) porque traslada mensajes de capacitación, inclusión y diversidad a la población.** Sustantivamente, es también importante porque varios [estudios muestran](#) que la **presencia significativa de mujeres introduce cambios en las prioridades, temas de debate y políticas.**



Quizás tengamos que dedicar a la reflexión en lo referente al techo de cristal en el que las mujeres permanecen menos tiempo en política, la selección de los candidatos se hace generalmente a través de los líderes políticos etc.

Relación de hechos históricos que hemos considerado importantes:

Ley 7/10 de 1978 legalización de la píldora, lo que supone de autonomía para las mujeres de poder decidir sobre sus embarazos.

Ley 22/06 de 1981 El divorcio, la desvinculación del matrimonio.

Ley de 1988 Paridad y Cuotas en la política, se abre el camino a la representación pública e institucional

Ley de 1999, Ley de enjuiciamiento criminal de los malos tratos, persecución de oficio

Ley 1999 conciliación de la vida laboral y familiar

Ley 1/2004 28 de diciembre Ley integral de “Violencia de Género”

2004 Creación de los juzgados de Violencia de Género, observación y trato de forma personalizada

Ley 39/2006 Ley de Dependencia, mejoras para las mujeres en el trabajo de los cuidados y comenzar a repartir esta labor.

3/2007 22 de marzo, Ley de igualdad efectiva entre hombres y mujeres

2008 Agravante de malos tratos en los juicios

2008 Creación del Ministerio de Igualdad, anteriormente era Secretaria de Estado adjunto a otros Ministerios

2009 Ampliación de los permisos de paternidad o adopción

2010 Despenalización del aborto voluntario, en 2014 Gallardón la quiso modificar y se paró por las protestas feministas

2014 Pacto de Estado contra la Violencia de Género, ratificación del convenio de Estambul

